



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 27 JUN. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. N° 550 - 01

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 696/00, 1028/00 y 110/01 se autoriza a las alumnas María Alejandra Sosa y Mariel Margarita Marrupe a cursar en el período lectivo 2000, la asignatura Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia con Práctica con exención de correlativas hasta el mes de diciembre de 2000;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a las alumnas que, habiendo cumplido el 10/11/2000 con las correlatividades exigidas y con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobaron por promoción la asignatura DIDACTICA ESPECIAL Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA CON PRACTICA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a las siguientes alumnas:

ASIGNATURA: DIDACTICA ESPECIAL Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA CON PRACTICA
CARRERA: HISTORIA
PLAN: 1985 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.N° 35.589 SOSA, MARIA ALEJANDRA 8 (OCHO)
L.U.N° 35.998 MARRUPE, MARIEL MARGARITA 9 (NUEVE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/12/2000.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Handwritten signature]
SECRETARÍA

[Handwritten signature]
LIC. E. CATALINA BULIBASICH
SECRETARÍA DE HUMANIDADES - UNSa.